

San Miguel de Tucumán, 04 junio de 2025.-

RESOLUCIÓN Nº **185** D.G.RR.HH. en Salud-25

REF. EXPTE. Nº 1034/616-DC-2025

VISTO:

Que, por estas actuaciones, se gestiona la **Autorización para efectuar el Llamado a "Fellowship en Cirugía Video Laparoscópica 2025"**, destinado a cubrir 2 cupos para Médicos Cirujanos Generales; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso se efectuará con la coordinación general del Sanatorio Rivadavia S.A., Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino y el Sistema Provincial de Salud de Tucumán, y se efectuará con la modalidad digital;

Que a fs. 02/04 obra el cronograma, disposiciones generales y requisitos particulares del Fellowship 2025;

Que a fs. 06/15 se adjunta Resolución 401/SPS-2025 la cual resuelve aprobar el Programa Fellowship 2025, en Cirugía Video Laparoscópica, a Desarrollarse en el Hospital de Día Pte. Néstor Kirchner;

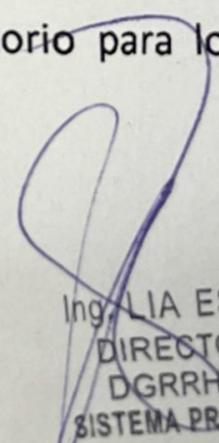
Que a fs. 16/17 corre agregado el dictamen de la Dirección General de Coordinación Jurídica sin observaciones legales que efectuar;

**LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización del "Llamado a Fellowship en Cirugía Video Laparoscópica 2025, destinado a cubrir 2 cupos para Médicos Cirujanos Generales, conforme al cronograma y disposiciones particulares que se adjuntan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Anexo I con el cronograma y las disposiciones particulares para el ingreso a Fellowship 2025 que son de cumplimiento obligatorio para los postulantes al concurso.




Ing. LIA ESTELA NUÑEZ
DIRECTOR GENERAL
DGRRH EN SALUD
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD

ARTÍCULO 3°: Aprobar el Anexo II con los requisitos excluyentes de cupos provinciales a cubrir.

ARTÍCULO 4°: NOTIFICAR Y ARCHIVAR. -




Ing. LIA ESTELA NUÑEZ
DIRECTOR GENERAL
DGRRH EN SALUD
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD

CRONOGRAMA Y DISPOSICIONES PARTICULARES DEL FELLOWSHIP 2025

ANEXO I

CRONOGRAMA – DISPOSICIONES PARTICULARES

- **INSCRIPCIÓN SIPROSA:** desde el 09 hasta el 22 de junio de 2025, a horas 23:59 sin excepción, a través de Formulario Google.

Es obligatoria para todos los postulantes al concurso no rentado a Fellowship y debe realizarse, de acuerdo a las siguientes indicaciones:

1. Ingresar al **Formulario** para inscripción digital, que se publicará en la página <https://msptucuman.gov.ar/links-de-inscripcion/>

1.1. Completar y Adjuntar la documentación solicitada y detallada en el **Formulario**. Si el postulante **NO ADJUNTA** la documentación solicitada, **no será inscripto ni habilitado** para realizar la entrevista evaluadora del perfil profesional del postulante.

- **PUBLICACIÓN DE LOS INSCRIPTOS HABILITADOS:** desde el 23 hasta 27 de junio de 2025
El listado de inscriptos habilitados, se publicará en la página <https://msptucuman.gov.ar>
- **ENTREVISTAS A POSTULANTES HABILITADOS:** desde el 1 al 7 de julio de 2025
- **PUBLICACIÓN DE SELECCIONADOS PARA ADJUDICACIÓN:** desde el 10 hasta el 15 de julio de 2025
El listado de inscriptos habilitados, se publicará en la página <https://msptucuman.gov.ar/informacion-sanitaria/residencias/>
- **ADJUDICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO:** desde el 16 hasta el 20 de julio de 2025.
- **PUBLICACIÓN DE NÓMINA DEFINITIVA:** 21 al 31 julio de 2025.

La publicación se considera **notificación formal**.



Ing. LIA ESTELA NUÑEZ
DIRECTOR GENERAL
DGRRH EN SALUD
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD

ANEXO II

REQUISITOS EXCLUYENTES

REQUISITOS EXCLUYENTES

- Hasta 37 años
- Currículum Vitae
- DNI
- Certificado de Reincidencia
- Título Universitario y Certificado analítico
- Certificado de Residencia finalizada en Cirugía General
- Matrícula o Constancia de matrícula profesional

PASOS A SEGUIR

Paso 1: contar con toda la documentación requerida para la Inscripción, escaneada a color en formato PDF.

- Documento Nacional de Identidad:** DNI TARJETA anverso y reverso. Constatar que no esté vencido.
- Constancia de CUIL:** se puede obtener en <https://www.argentina.gob.ar/descarga-constancia-cuil>
- Título Universitario:** anverso y reverso.
- Certificado Analítico universitario:** anverso y reverso.
- Certificado de Reincidencia:** el mismo no debe superar los 6 meses posteriores a su emisión.
Ingresar a la página web <https://www.argentina.gob.ar/justicia/reincidencia/antecedentespenales>
- Antecedentes curriculares:** Residencia realizada en Cirugía General en entidades públicas o privadas.

Paso 2: ingresar al Formulario de Inscripción digital del SIPROSA. Seleccionar el formulario correspondiente, disponible en <https://msptucuman.gov.ar/formularios/>

Paso 3: completar todos los campos del Formulario digital y adjuntar la documentación correspondiente, especificada en Paso 1. Toda la documentación tiene que estar escaneada en



Ing. LIA ESTELA NUÑEZ
DIRECTOR GENERAL
DGRHH EN SALUD
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD

formato PDF, a color, anverso y reverso según el caso. Una vez completado el Formulario y adjuntada toda la documentación se envía.

Paso 4: una vez recepcionada la documentación en el Departamento de Residencias, se procede al control y notificación del postulante.

Paso 5: una vez completado el trámite de inscripción, debe verificar su inclusión en el padrón Habilitados, del 23/06 al 27/06 del corriente año, disponible en <https://msptucuman.gov.ar/informacion-sanitaria/residencias/>

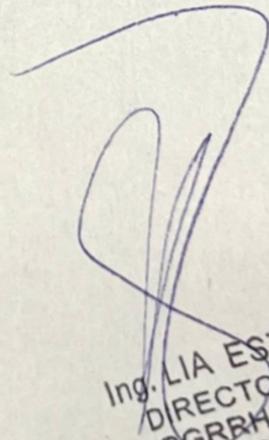
Paso 6: si se encuentra en nómina habilitada, será convocado a entrevista evaluadora a la que debe presentarse en la fecha y horario convenida.

Paso 7: se publicará la nómina de Profesionales Seleccionados del 10/07 al 15/07, disponible en <https://msptucuman.gov.ar/informacion-sanitaria/residencias/> en la que deberá verificar su inclusión.

Paso 8: si se encuentra en la nómina de seleccionados, la Adjudicación de los cupos se llevará a cabo del **16/07 al 20/07**, para la cual será notificado por correo electrónico.

Paso 9: una vez completada la adjudicación deberá controlar la nómina definitiva publicada del 21/07 al 31/07, disponible en <https://msptucuman.gov.ar/informacion-sanitaria/residencias/>

Paso 10: adjudicada la vacante deberá presentarse a iniciar la formación en lugar, día y horario convenido



Ing. LIA ESTELA NUÑEZ
DIRECTOR GENERAL
DGRHH EN SALUD
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD